Ilustre Municipalidad de Lota

JEEP/lfm.

LOTA, 22 de Febrero de 2018.-

DECRETO N° 425.-

VISTOS:

a) Solicitud de fecha 22.02.2018, Director de Desarrollo Comunitario, que sugiere realizar trabajo extraordinario, para realizar actividad Feria Gastronómica y Artesanal;

b) Solicitud de fecha 22.02.2018, de Directora de Control, que sugiere realizar trabajo extraordinario, para revisión del Contrato "Mantención y Mejoramiento Sistema Alumbrado Público, Vial y espacios urbanos de la Comuna, revisión informes de fiscalización;

c) Lo dispuesto en los Art. 63°, 65° y 66° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;

d) Ley N° 19.880 sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado;

e) D. F.L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695, última versión actualizada 25.05.2016;

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. N° 12° y las facultades que me confiere el Art. N° 63, ambos de la Ley N° 18.695,Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1.- Ordénese realizar trabajo extraordinario a la funcionaria a Contrata doña **Tabita Aravena Maldonado,** Administrativo, Grado 17° E.M.R., para realizar labores citados en letra a) de los vistos, los días sábado 24.02.2018 y 25.02.2018, de 10:00 a 21:00 Hrs.

2.- Ordénese realizar trabajo extraordinario a la funcionaria doña **Rosa Valenzuela López,** Directivo, Grado 7° E.M.R., para realizar labores citados en letra b) de los vistos, el día Jueves 22.02.2018, desde 17:30 a 19:30 Hrs.

3.- El trabajo será registrado de acuerdo a normativa citada en letra c) de los vistos.

4.- El trabajo señalado en el presente decreto, será compensado en tiempo de descanso, según normas vigentes.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVESE.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD LOTA SECRETARIO MUNICIPAL

MARGARITA MARLENE BÁEZ SUANEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA DEPARTAMENTO DE PERSONAL JEFE

JUAN ANTONIO ULLOA SALAZAR
JEFE DE PERSONAL
POR ORDEN DE SR. ALCALDE

Distribución:
- Funcionario.
-carpeta Personal
- Pág. Web
- Archivo